



El Consell de Formentera ha celebrado hoy un pleno extraordinario en el que se ha aprobado con los votos a favor del equipo de Gobierno de Gent per Formentera, y los consellers del Partido Socialista, y la abstención de los consellers del PP y de Compromís amb Formentera, el Convenio de colaboración entre el Govern de les Illes Balears y el Consell de Formentera para la ejecución y gestión de las instalaciones de pantalanes flotantes y fondeos ecológicos en el Estany des Peix, ubicado en parque Natural de ses Salinas de Eivissa y Formentera.

Este convenio estipula que una vez que el Govern balear ha elaborado el proyecto de regulación del estanque, cuando obtenga el visto bueno de la Demarcación de Costas, será el Consell de Formentera que se encargará de regular el fondeo en el Estany des Peix. La consellera de Medio Ambiente, Daisee Aguilera, ha mostrado su satisfacción porque "de esta manera por fin el Consell de Formentera tendrá competencias para recuperar este espacio natural emblemático para la isla de Formentera", según ha declarado.

Regulación de vehículos

El Pleno también ha dado luz verde con el voto favorable de Gent per Formentera y PSOE y la abstención de PP y Compromís a la propuesta de aprobación del techo de vehículos y período de aplicación de la limitación de la entrada, la circulación y el estacionamiento en las vías públicas de la isla de Formentera para el año 2019.

En este sentido, también ha recibido el apoyo de GxF y PSOE y la abstención de PP y Compromiso la aprobación inicial de la tasa fiscal para la obtención y control de la autorización para la entrada, circulación y estacionamiento en vías públicas de la isla de Formentera así como la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de dicha tasa, para el año 2019.

Formentera.eco

El conseller de Movilidad, Rafael González, ha explicado que este primer año la regulación se hará entre el 1 de julio y el 31 de agosto, y ha anunciado que toda la información se podrá consultar antes del 15 de abril al portal web: formentera.eco, un portal donde los turistas podrán hacer las pre-reservas primero, y las reservas, a partir de la segunda quincena de mayo. En esta web los residentes también podrán obtener las autorizaciones para sus vehículos o confirmar que la tienen en vigor, ya que la autorización de aparcamiento en la zona

azul pasará a ser automáticamente una acreditación para entrar, estacionar y circular en la isla durante el periodo de regulación.

La tasa este primer año, según ha añadido González es "simbólica". Los vehículos que pagarán tasa serán sólo los de los visitantes de fuera de las islas, que deberán abonar 1 euro al día en el caso de los coches, y 50 céntimos en el caso de las motocicletas. El conseller ha mostrado su alegría al poder llevar adelante esta propuesta ciudadana nacida en el Consell d'Entitats, y ha destacado que "este será el primer año en que no habrá más vehículos en Formentera respecto al año anterior, como iba sucediendo en las temporadas, es una fuerte apuesta por la sostenibilidad de Formentera para conseguir tener un equilibrio entre turismo y el medio ambiente, y que los visitantes y los residentes encontramos siempre lo que esperamos de Formentera".

En la sesión también ha tomado posesión de la consellera electa Verónica Castelló, de la lista electoral presentada por Compromís amb Formentera, en sustitución del anterior conseller Omar Juan.

27 de marzo de 2019
Consell de Formentera
Área de Comunicación